

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE 27/12/2021

ORGANO	PLENO	FECHA	27/12/2021	HORA COMIENZO	20:30
SESION	ORDINARIA	CONVOCATORIA	PRIMERA	HORA DE FINALIZACION	20:40
MIEMBROS DE LA CORPORACION					
ASISTENTES			AUSENTES		
D. CARLOS BONÉ AMELA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILORO D. JESÚS VILORO ARNAU D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPINÁ OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE D. MARÍA MORAL ELVIRA			D.ª ASUNCIÓN GINER BARBERÁN D. JOSÉ MIGUEL SANZ MIRAVET		
SECRETARIA	INGRID LOPEZ HORNO				
ORDEN DEL DIA					
<p>Previo al inicio de la discusión de los puntos del Orden del Día en virtud del los Artículos 82 y 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales (ROF), se propone la inclusión de un punto en el orden del día, que por unanimidad se vota su urgencia y por lo tanto su inclusión en el orden del día, pasando el punto de ruegos y preguntas a ser el número 8:</p> <p>7. Aprobación, si procede, del expediente de actividad de LAAC solicitada por Don Pelayo S.C. para hotel - apartamento de categoría una estrella</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cuenta Decretos de Alcaldía del 383/2021 al 414/2021. 2. Aprobación provisional, si procede, del Presupuesto para 2022. 3. Aprobación, si procede, del Padrón de Agua y Alcantarillado, 2º semestre de 2021. 4. Aprobación, si procede, del Padrón de Basuras, 2º semestre de 2021. 5. Aprobación, si procede, del Padrón de Vados, año 2021. 6. Aprobación, si procede, de bonificaciones de guardería y comedor escolar, de septiembre a diciembre de 2021. 7. Ruegos y preguntas. 					

1. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA DEL 383 AL 414/2021.

Se da cuenta de los decretos de alcaldía del 383 al 414/2021 de los que se ha remitido copia a todos los concejales, sin que ninguno tenga nada que decir, por lo que se dan por enterados de los mismos.

DECRETO 2021-0414 [CITAPLENO_27122021]	23/12/2021 11:26
DECRETO 2021-0413 [AMPLIACIÓN_HORARIO_1]	22/12/2021 12:51
DECRETO 2021-0412 [Decreto_Liquidación_TOVP/Noviembre/2021 - IBERDROLA CLIENTES SA]	22/12/2021 12:51
DECRETO 2021-0411 [7_Resolución de Alcaldía de Aprobación]	20/12/2021 12:56
DECRETO 2021-0410 [Decreto_archivo_1273-2021]	17/12/2021 14:26
DECRETO 2021-0409 [Licencia urbanística - MOLADA FERRER, TEODORA]	17/12/2021 14:25
DECRETO 2021-0408 [Decreto_archivo_1272-2021]	17/12/2021 12:41
DECRETO 2021-0407 [RELACION DE FACTURAS 39.21]	16/12/2021 10:22
DECRETO 2021-0406 [Decreto_1338-2021]	14/12/2021 9:37
DECRETO 2021-0405 [Decreto_1339-2021]	14/12/2021 9:37
DECRETO 2021-0404 [Decreto_1340-2021]	14/12/2021 9:37
DECRETO 2021-0403 [Decreto_1332-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0402 [Decreto_1333-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0401 [Decreto_1334-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0400 [Decreto_1335-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0399 [Decreto_1336-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0398 [Decreto_1337-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0397 [Decreto_1315-2021]	14/12/2021 9:36

DECRETO 2021-0396 [Decreto_1316-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0395 [Decreto_1317-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0394 [Decreto_1325-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0393 [Decreto_1326-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0392 [Decreto_1327-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0391 [Decreto_1328-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0390 [Decreto_1329-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0389 [Decreto_1330-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0388 [Decreto_1331-2021]	14/12/2021 9:36
DECRETO 2021-0387 [Licencia urbanística - JUAN MANUEL SOROLLA ANDREU]	10/12/2021 13:57
DECRETO 2021-0386 [Licencia urbanística - Eva Sastre Mulet]	10/12/2021 13:29
DECRETO 2021-0385 [Decreto_Licencia_1311-2021]	10/12/2021 12:03
DECRETO 2021-0384 [Licencia urbanística - EMMA MARIA CABRERO BESTUÉ]	10/12/2021 11:48
DECRETO 2021-0383 [RELACION DE FACTURAS 38.21]	03/12/2021 12:06

2. APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2022.

Esta Comisión, habiendo examinado y deliberado el expediente relativo a la formación del Proyecto de Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Valderrobres correspondiente al ejercicio 2022,

DICTAMINA:

Primero: Que están atendidas las obligaciones necesarias, habiéndose consignado créditos suficientes para atenderlas.

Segundo: Que los ingresos han sido calculados de un modo prudente y tomando como base los rendimientos anteriores.

Tercero: Que están dotados los servicios de sostenimiento legal.

Cuarto: Que reúne toda la documentación exigida por la legislación vigente y se han tenido en cuenta todas las formalidades y prescripciones legales en la tramitación del expediente.

En consecuencia, muestra su conformidad con la propuesta de Presupuesto formada por la Presidencia y considera pertinente su aprobación. No obstante, el Pleno de la Corporación decidirá con mayor criterio.

VOTACIÓN

A FAVOR: 9	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILORRO D. JESÚS VILORRO ARNAU D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	CHA	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

ACUERDO

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2022, integrado por el de la propia Entidad, el de sus Organismos Autónomos y la previsión de ingresos y gastos de las Sociedades Mercantiles de capital íntegramente local, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos				
Capítulo	Descripción	Importe Ayuntamiento	Importe Sociedad Municipal	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	721.840,00	1.031.928,53	1.753.768,53
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	940.500,00	375.600,00	1.316.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00	12.100,00	17.100,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	596.000,00	0,00	596.000,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00	0,00
6	INVERSIONES REALES	871.895,89	0,00	871.895,89
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	88.000,00	0,00	88.000,00
Total Presupuesto		3.223.235,89	1.419.628,53	4.642.864,42

Estado de Ingresos				
Capítulo	Descripción	Importe Ayuntamiento	Importe Sociedad Municipal	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	859.800,00	0,00	859.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00	0,00	150.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	524.635,89	567.516,00	1.092.151,89
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	903.700,00	852.112,53	1.755.812,53
5	INGRESOS PATRIMONIALES	32.100,00	0,00	32.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	405.000,00	0,00	405.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	348.000,00	0,00	348.000,00
Total Presupuesto		3.223.235,89	1.419.628,53	4.642.864,42

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Cuarto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2022

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE AGUA Y ALCANTARILLADO, 2º SEMESTRE DE 2021

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de Suministro de agua domiciliar y servicio de alcantarillado, 2º semestre de

2021, que asciende a la cantidad total de ciento cuarenta y siete mil ochocientos veintinueve euros con noventa y seis céntimos (147.829,96). Por suministro agua de ciento doce mil novecientos veintiocho con cuarenta y dos (112.928,42) euros y de I.V.A. once mil doscientos noventa y dos con noventa y seis céntimos (11.292,96) euros. Por el servicio de alcantarillado veintitrés mil seiscientos ocho y cincuenta y ocho céntimos (23.608,58) euros.

VOTACIÓN

A FAVOR: 9	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILORRO D. JESÚS VILORRO ARNAU D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	CHA	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

ACUERDO

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la Tasa por suministro de agua y servicio de alcantarillado correspondiente al 2º Semestre de 2021.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE LA TASA DE RECOGIDA DE BASURAS DOMICILIARIAS 2º SEMESTRE DE 2021.

Se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 2º semestre de 2021, que asciende a la cantidad de **cuarenta un mil trescientos diecinueve con treinta (41319,30)** euros

ACUERDO

A FAVOR: 9	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILORRO D. JESÚS VILORRO ARNAU D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑÁ OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	CHA	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA

En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el Padrón de la tasa de recogida de basuras domiciliarias correspondiente al 2º Semestre de 2021.

Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.

Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.

5. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PADRÓN DE VADOS 2021.

A continuación se da cuenta a la Corporación del Padrón de Tasas y Precios Públicos de vados del ejercicio 2021, que asciende a la cantidad de **cinco mil doscientos veintiuno (5.221,00)** euros, de tasa de vados permanentes

VOTACIÓN		
A FAVOR: 9	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. JESÚS VILLORO ARNAU D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. MIGUEL ANGEL ESTOPINA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	CHA	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA
ACUERDO		
<p>En consecuencia con la votación, el Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:</p> <p>Primero.- Aprobar la tasa de vados permanentes correspondientes al ejercicio 2021.</p> <p>Segundo.- Que se publique en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días a efectos de reclamaciones por los interesados.</p> <p>Tercero.- Proceder a su envío a las diferentes entidades bancarias para que se proceda de inmediato al cobro de las mismas.</p>		

6. APROBACION, SI PROCEDE, DEL LISTADO DE USUARIOS DE COMEDOR ESCOLAR Y DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN INFANTIL MUNICIPAL PARA LAS BONIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2021		
<p>A continuación se da cuenta al Pleno para la aprobación del listado de alumnos de Educación Infantil usuarios de la Escuela de Educación infantil de septiembre a diciembre de 2021 y alumnos de educación infantil y primaria que han sido usuarios del comedor escolar durante el periodo comprendido de septiembre a diciembre de 2021. El importe total de la bonificación para los usuarios de la Escuela de Educación infantil es de 5.020 euros que incluyen 33 solicitudes, y el importe total de la bonificación para los usuarios de comedor escolar es de 12.680 euros, que incluye 83 solicitudes.</p>		
VOTACIÓN		
A FAVOR: 9	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª SARA ROMEO VILLORO D. JESÚS VILLORO ARNAU D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. MIGUEL ANGEL ESTOPINA OJEDA D. RAFAEL RAMÓN LOMBARTE
	CHA	D.ª MARÍA MORAL ELVIRA
ACUERDO		
<p>Primero. Aprobar los listados de usuarios de comedor y de usuarios de la Escuela de Educación Infantil en los términos expuestos.</p> <p>Segundo. Proceder al pago de las bonificaciones a razón de 40 €/mes por usuario, o la parte proporcional de los días del mes de septiembre.</p>		

7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD DE LAAC SOLICITADA POR DON PELAYO S.C. PARA HOTEL - APARTAMENTO DE CATEGORÍA UNA ESTRELLA

Visto el expediente tramitado, en relación con la concesión de la licencia de actividad Hotel - Apartamento de categoría una estrella, con emplazamiento en calle Quinto nº 2 de Valderrobres, solicitada por DON PELAYO S.C., y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y ss. de la Ley 11/2014, de Protección Ambiental de Aragón y 30.1 ñ) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

Vista la solicitud de licencia ambiental clasificada presentada por DON PELAYO S.C., con CIF nº J-42889857 y domicilio en Calle Quinto, 2, Valderrobres.

Vista la documentación que acompaña a dicha solicitud: Memoria redactada por : IGNACIO ALVAREZ GIL – ALEJANDRO CHICOTE RUIZ, colegiado de Teruel, visado con fecha 22.10.2021, memoria descriptiva y cuestionarios para la calificación de la actividad y de Estadística,

Visto Anuncio de publicación en el BOP-TE núm. 221 de 19/11/2021, por espacio de quince días y anuncio en tablón de anuncios de la misma fecha.

Visto el Certificado de la Secretaría del Ayuntamiento, de no haberse producido alegaciones ni reclamaciones durante el plazo de exposición pública,

Visto el informe urbanístico favorable de la Aparejadora de fecha 25.10.2021 y el informe favorable de los servicios farmacéuticos, de fecha 05/11/2021, a la concesión de la licencia de actividad ambiental clasificada para Hotel - Apartamento de categoría una estrella.

VOTACIÓN

A FAVOR: 9	PP	D. CARLOS BONÉ AMELA D.ª SARA ROMEO VILORO D. JESÚS VILORO ARNAU D. MARIANO MINGUEZ MICOLAU D. CARLOS SOROLLA GIL D.ª CARMEN ALBESA MONLLAÓ
	PSOE	D. MIGUEL ÁNGEL ESTOPIÑA OJEDA D. RFAEL RAMON LOMBARTE
	CHA	D.ª MARIA MORAL ELVIRA

ACUERDO

Por todo ello, el Pleno de la Corporación, por unanimidad de sus miembros presentes, ACUERDA:

Primero.- Autorizar la concesión de la licencia de ambiental de actividad clasificad Hotel - Apartamento de categoría una estrella, con emplazamiento en calle Quinto nº 2 de Valderrobres, solicitada por DON PELAYO S.C., previo informe favorable solicitado ante INAGA.

Segundo.- Comunicar la concesión de la licencia al interesado con indicación de los posibles recursos.

8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

INTERVENCIONES

D. CARLOS BONÉ AMELA

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes tiene algún ruego o pregunta. No habiendo ningún ruego o pregunta por parte de los señores concejales, se da por concluido el Pleno.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, de lo que doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Carlos Boné Amela

Ingrid López Horno